

I. Sistema político	15
1. Régimen constitucional	15
1.1. Antecedentes históricos	15
2. La Constitución de 1967	27
3. Organización política	28

I. SISTEMA POLÍTICO

1. Régimen constitucional

1.1. *Antecedentes históricos*

Hablar del Uruguay actual exige hablar de la militarización que vivió durante la década de los años setenta, lo que a su vez supone analizar un encadenamiento crítico que fue debilitando al Estado, minó las bases institucionales que habían sustentado al país durante más de medio siglo, y provocó la irrupción de las fuerzas armadas en el poder con el objeto fundamental de destruir el movimiento popular y eliminar las trabas que impedían la consolidación de un modelo estatal radicalmente opuesto al que había privado desde el momento de la constitución del Estado oligárquico uruguayo en 1904.

El Estado uruguayo que se consolidó en 1904 era de tipo benefactor: había logrado desarrollar una pequeña industria, siguiendo el modelo de la sustitución de importaciones, asentada en la producción pecuario-exportadora. José Batlle y Ordóñez, el caudillo del Partido Colorado que derrotó a las últimas fuerzas levantadas en armas del Partido Nacional (Blanco), implantó una política reformista basada en la estatización de los principales servicios, promovió la industrialización por sustitución de importaciones y, aunque no tocó la propiedad de la tierra, se encargó de crear extensas clases medias a partir de una política redistribuidora de los ingresos que obtenía de los gravámenes a las propiedades. Batlle y sus principales seguidores hablaban del hombre trabajador, pero nunca de clases, cuyo conflicto reconocían, aunque creían poder armonizar a través de la mediación estatal. En su concepción

el Estado era el árbitro perfecto, encargado de reducir los conflictos y evitarlos si era posible, disminuir las diferencias sociales y crear una imagen de igualitarismo, cuyo pilar esencial era la escuela laica, gratuita y obligatoria.

El conjunto de la concepción ideológica batllista se internalizó de manera muy profunda en la sociedad y aunque su segundo gobierno finalizó en 1916, su influencia sobre el Estado se proyectó durante más de una década. Los gobiernos colorados que le sucedieron, aunque fueron sólo caricaturescos frente a la tendencia original, mantuvieron una política de corte populista y protectora de la industria nacional que privó en el país hasta 1958.

El modelo batllista creó la imagen de un país paradisíaco, una “Suiza de América”, vuelta de espaldas a América Latina y con los ojos puestos en Europa. En 1954, Luis Batlle aludiendo a esta idea, aseveró que era más correcto decir que Suiza era el Uruguay de Europa porque la bonanza era mayor en este último que en aquél. Sin embargo, la crisis se precipitó al año siguiente y comenzó a minar las bases del Estado redistribuidor.

Sin ningún tipo de determinismo, es prudente aclarar que el proceso de militarización del Estado uruguayo surgió a partir de un encadenamiento crítico, en cuya base se encuentra la crisis económica. Después de los grandes ingresos que recibió Uruguay en el periodo de entreguerras, vino su salvación con la guerra de Corea (ya que aumentaron las exportaciones de Latinoamérica hacia los países en conflicto), pero a partir de 1955 la caída de las exportaciones pecuarias y laneras fue intensa, la balanza comercial se desestabilizó y el país, con una estructura industrial débil y estancada, con un sector pecuario tradicional, fue incapaz de realizar las adaptaciones necesarias para seguir confluyendo al mercado mundial.

Aunque el gobierno de corte populista del segundo batllismo mantuvo su política de cambios preferenciales para la industria, el descontento se desencadenó no sólo entre los sectores ganaderos sino también entre las clases medias urbanas que comenzaron a sentir las restricciones.

En medio de una huelga que demandaba una legislación universitaria que amparara la autonomía, el Partido Colorado perdió

el poder después de casi 100 años (1865-1958) en favor del Partido Nacional, cuestión que resulta interesante si se piensa que no existía un importante crecimiento demográfico y la migración campo-ciudad era muy pequeña. Significaba, entonces, que lo ocurrido fue un desplazamiento de preferencias dentro de los partidos tradicionales, también llamados lemas,¹ insólito hasta el momento.

Lo que realmente esperaba el electorado del Partido Nacional era que, después de ser el perdedor continuo durante un siglo, alcanzado el poder realizara una política que favoreciera la redistribución. Pero la selección había recaído en los sectores más conservadores del Partido Nacional. El nuevo gobierno aplicó una política antiindustria y antiproteccionista respecto al campo. Aplicó la ley de reforma cambiaria y monetaria, y nuevos criterios comenzaron a dominar en la regulación del comercio exterior. Desarticuló el sistema de cambios múltiples que beneficiaba a la industria, estableció el cambio único regido por la ley de la oferta y la demanda, y levantó moderadamente la protección a la industria.

Aunque todo el paquete era liberal, no fue aplicado de forma muy consecuente, pues mientras se liberalizaron el mercado cambiario y las corrientes de mercancía y capitales, se mantuvo cierta protección a la industria y se dotó al Estado de recursos por medio de impuestos vinculados al comercio exterior. El gran final fue la devaluación de la moneda en beneficio de los sectores exportadores.

La oposición en el área urbana fue muy fuerte: los trabajadores del Estado, los asalariados, el 70% de la población, que eran en su inmensa mayoría miembros de la clase media, banqueros, maestros, etcétera, reaccionaron sumándose al movimiento sindical que ya existía haciéndolo más fuerte. Así, comenzó una serie de luchas sindicales de gran intensidad, que llegaron incluso a extremos como el corte del suministro de energía eléctrica en la ciudad capital, lo que generó la represión intensa del movimiento y la implantación del estado de sitio, conocido en Uruguay como Medidas Prontas de Seguridad.

¹ Términos tales como lema, sublema y doble voto simultáneo, serán explicados posteriormente en el apartado III, que corresponde al sistema electoral.

Las elecciones de 1962 no mejoraron la situación, antes bien la empeoraron, pues el gobierno no encontró medidas para aliviar la precaria situación económica. Las siguientes elecciones fueron en 1966, momento en que se eligió a un hombre cuyo único mérito había sido la administración honesta de los ferrocarriles nacionales. El gobierno de Oscar Gestido representó el último intento de reconciliación con los sectores inconformes, que, sin embargo, no funcionó pues murió en diciembre de 1967.

De acuerdo con las normas constitucionales, el 6 de diciembre de 1967 asumió la Presidencia Jorge Pacheco Areco, vicepresidente de la República. Su gestión al frente del gobierno se caracterizó por un estilo político que poco tenía que ver con las prácticas mediadoras del Uruguay tradicional; Pacheco personalizaba un proyecto de reestructura radical de la política uruguaya, tendente a afirmar un nuevo orden basado en la profundización de la autoridad presidencial y en la superación drástica de lo que iba quedando del viejo sistema uruguayo de mediaciones y compromisos.

La conducción económica se asoció de inmediato con un agravamiento de la crisis social y un recrudecimiento de las prácticas represivas contra los movimientos de oposición, algunos de los cuales aplicaban a su vez estrategias crecientemente radicalizadas. En ese marco se decretaron ilegales los partidos y las agrupaciones políticas de izquierda, se clausuraron en forma reiterada periódicos opositores, se dispuso de modo casi permanente la vigencia de Medidas Prontas de Seguridad, se sucedieron enfrentamientos institucionales entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento, y se llegó incluso a la militarización de funcionarios, tanto públicos como privados, entre otras medidas de similar tenor.

En un desborde claro de sus potestades constitucionales, Pacheco pudo gobernar casi únicamente por decreto, sin obtener legitimidad plena para su política de “mano dura”. No obstante, su estrategia autoritaria también supo suscitar un considerable apoyo popular, representativo de un espectro heterogéneo que abarcó desde sectores del empresariado hasta la población marginal. No era ajeno a todo ello el papel que poco a poco fue ocupando la violencia política en el país: su avance lento pero firme contribuyó en gran medida para que una buena parte de la ciudadanía comen-

zara a concebir la acción política como la mera instauración de un orden, lo que no podía sino derivar en franco autoritarismo.

El escenario político profundizó su cuadro de conflicto y polarización. Se incrementaron las acciones de la guerrilla urbana, en especial de los tupamaros,² que preconizaban la estrategia foquista como mecanismo idóneo para proyectar el impulso revolucionario al resto de la sociedad. Los conflictos sindicales – que habían iniciado en la segunda mitad de los años sesenta y que alcanzaron la unificación del movimiento sindical a través de la Convención Nacional de Trabajadores– y las movilizaciones estudiantiles se vieron muy pronto envueltos en la espiral de violencia en medio de una secuencia de asesinatos, secuestros, desapariciones, denuncias de tortura y otras violaciones a los derechos humanos, todo lo cual pautaba el resquebrajamiento de la democracia uruguaya.

En medio de esta crisis, cada vez más amplia y profunda, se llegó a las elecciones nacionales de noviembre de 1971. En un clima totalmente enrarecido, estos comicios presentaron, sin embargo, varias novedades: por primera vez se hizo efectiva la obligatoriedad del sufragio, y también por primera vez pudieron votar los soldados de línea; y, junto con la elección de autoridades nacionales y departamentales, se realizó un plebiscito sobre un proyecto de reforma constitucional que habilitaba la reelección presidencial.

² Constituye el movimiento guerrillero más conocido en ese entonces en América Latina. Sus orígenes deben rastrearse desde fines de 1962 o principios de 1963, momento de gran erosión del sistema político uruguayo. Además de las vertientes de origen socialista y de otros desprendimientos de la izquierda, el movimiento recibió el aporte de una corriente de origen católico, que impuso a la organización algunos rasgos propios de su tradición: la verticalidad de las decisiones y el apego a la moral. Inicialmente, la organización parte de un esquema limitado, se considera el “brazo armado” de la izquierda política y traslada mecánicamente la experiencia cubana, pensando que su campo de acción estará en el medio rural. Posteriormente, el grupo evolucionó para convertirse en un movimiento político-revolucionario integral, que debe operar en todo el territorio, balanceando las acciones urbanas y rurales, pero privilegiando las primeras. El movimiento tupamaro evolucionó hacia el Movimiento de Liberación Nacional, como organización política revolucionaria, que basa en la acción directa su táctica para poder desarrollar la lucha armada en Uruguay. Véase Ana María Buriano Castro, *El golpe de Estado del 27 de junio de 1973 en Uruguay*, tesis de licenciatura, UNAM, México, 1986, pp. 275-277.

Mientras el Partido Colorado compareció a las elecciones con un perfil crecientemente hacia la derecha, el Partido Nacional se presentó con una clara hegemonía de las fuerzas más reformistas y con programas alejados de las tesis neoliberales y de los lineamientos del Fondo Monetario, bajo el liderazgo ascendente y renovador de Wilson Ferreira Aldunate. Por su parte, los partidos y movimientos de izquierda concurren coaligados en el Frente Amplio con el general Líber Seregni como candidato presidencial, culminando así un largo proceso de confluencia política y aglutinando a un amplísimo espectro de fuerzas (comunistas, socialistas, demócrata-cristianos, izquierdistas independientes y sectores escindidos de ambos lemas tradicionales).

Los resultados electorales probaron a los diputados que las urnas no podrían dirimir las disputas fundamentales: triunfó el Partido Colorado por una diferencia mínima (menos del 1% del total de votantes). La candidatura presidencial triunfante de Juan María Bordaberry, candidato de Pacheco, apenas alcanzó el 22.8% del electorado, lo que sumado a la fragmentación partidaria conformaba un muy comprometido horizonte de gobernabilidad.

Los rumores golpistas que involucraban a jefes militares se habían vuelto moneda corriente, al tiempo que crecían los indicios de una derechización manifiesta de los mandos castrenses. También se acumulaban señales de una progresiva tendencia hacia la autonomía del instituto militar, proceso por cierto común en los ejércitos latinoamericanos pero bastante inédito en el caso uruguayo.

De acuerdo con todas las estimaciones previas, el gobierno de Bordaberry sufrió un vertiginoso desgaste y terminó por acelerar el desenlace golpista. Tras un fracasado intento por obtener un amplio respaldo político para su gobierno, Bordaberry debió conformarse con un pacto político restringido con Jorge Batlle y con los sectores minoritarios de la derecha nacionalista.

En tanto, el proceso golpista entró en sus etapas decisivas, en medio de una profundización de la espiral de violencia. El creciente y ya desembozado protagonismo político de los militares, la cada vez más precaria estabilidad parlamentaria, una virtual situación de empate de hegemonías y de vetos recíprocos en el interior del declinante sistema político, la agudización de los conflictos

sociales que se enfrentaban con represión, entre otros factores, no hacían más que brindar credibilidad a los circulantes rumores golpistas.

El golpe de Estado se produjo finalmente en dos tiempos. En febrero de 1973, los mandos del ejército y la fuerza aérea rechazaron la designación del general Francese como nuevo ministro de Defensa, provocando una grave crisis institucional. El presidente Bordaberry intentó enfrentar el conato de insubordinación militar convocando al pueblo en su apoyo, llamado que obtuvo una decepcionante respuesta que confirmaba su desprestigio y aislamiento político. Los militares aprovecharon esta circunstancia para hacer públicos los llamados “comunicados 4 y 7”, que contenían un confuso plan de objetivos y propuestas de gobierno con enunciados tan amplios y vagos como “la lucha contra la corrupción económica”, “la eliminación de la deuda externa” y “la erradicación de la desocupación”, entre otros.³

El episodio culminó con un acto de defección de Bordaberry, quien aceptó firmar el Acuerdo de Boisso Lanza, en la base aérea del mismo nombre, que convenía entre otras cosas la creación del Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), integrado directamente por los mandos militares. Entre los meses de febrero y junio de 1973 se confirmaron los pronósticos más sombríos sobre el signo y el destino del golpe militar. Ante el cada vez más avasallante intervencionismo de las fuerzas armadas y la profundización de las vacilaciones y divisiones de los partidos, las tensiones institucionales llevaron a enfrentamientos reiterados entre el Parlamento y el Poder Ejecutivo. El proceso golpista culminó finalmente el 27 de junio, cuando Bordaberry decretó la disolución de ambas cámaras legislativas y la creación en su lugar de un Consejo de Estado. Los sucesos que sobrevinieron inmediatamente después del golpe dejaron en claro que quienes mantenían la hegemonía de la situación eran los jefes castrenses más “duros”, que imponían como base programática del nuevo régimen la Doctrina de Seguridad Nacional. Las características de la represión desatada (prohibiciones y censuras de prensa, detenciones masivas,

³ *Ibíd.*, p. 236.

restricciones al derecho de reunión, disolución de la Convención Nacional de Trabajadores y el arresto y procesamiento de sus dirigentes, etc.) permitieron confirmar esa orientación con extrema claridad.

Las desavenencias entre Bordaberry y los militares generaron la crisis política de junio de 1976, que culminó con la remoción presidencial y la designación interina de Alberto Demicheli (de origen colorado) para ocupar la primera magistratura. Como primeras medidas de su gobierno, el nuevo presidente Demicheli procedió a firmar las Actas Institucionales 1 y 2, por las que suspendía “hasta nuevo pronunciamiento” la convocatoria a elecciones generales y se creaba el “Consejo de la Nación”.

El 1 de septiembre de 1976, Aparicio Méndez (un político de larga militancia nacionalista) asumió la Presidencia de la República. Una serie de actas institucionales preparó el camino para lanzar una pesada proscripción sobre el elenco político. Las inhabilitaciones políticas decretadas estaban previstas para una vigencia general de quince años, lo que mostraba, sin duda, las previsiones cronológicas del proceso. Se lograba, además, la clausura formal de la vida partidaria sin el costo político de la supresión explícita de los partidos.

La superación del diferendo entre Bordaberry y las fuerzas armadas, además de suponer el relevo presidencial y la clausura de sus proyectos corporativistas, marcó el comienzo del intento de construcción de un “nuevo orden” político-institucional. En el discurso se insistía en la idea de que este cambio debía ofrecer como soporte fundamental la consolidación y profundización del ajuste estructural de la economía, iniciado en los años anteriores. Dicho ajuste suponía como objetivos prioritarios de la política económica la reducción del costo de la mano de obra y del presupuesto del Estado, para lo que era necesario disminuir la presión fiscal y terminar por completo con las tradicionales políticas redistributivas. Con tales premisas se siguió apostando a una apertura cada vez más radical de la economía, a la reducción del intervencionismo estatal, al mejoramiento de las condiciones de rentabilidad para los empresarios y a un equilibrio macroeconómico basado en el control de la inflación y en el funcionamiento libre

del mercado de capitales. Entre 1974 y 1979 el gobierno dictatorial estableció la libre movilidad de capitales, la libre determinación de las tasas de interés, la eliminación del curso forzoso de la moneda nacional y la libre asignación del crédito por parte de los agentes privados.

Hasta 1978, la política económica se orientó fundamentalmente a la promoción de las exportaciones no tradicionales y a la liberalización del mercado de cambios. A partir de 1978, y sobre todo de 1979, cambió la modalidad del ajuste estructural y comenzó a instrumentarse el llamado “proyecto plaza financiera”, que suponía –entre otras cosas– la atención prioritaria en la integración de Uruguay al mercado internacional de capitales, para lo cual se puso énfasis en la estabilización de precios mediante un manejo monetarista del balance de pagos. El salario real continuó descendiendo mientras se consolidaban los procesos de concentración del ingreso con un sostenido enriquecimiento de los estratos altos. Ello, sin embargo, no fue acompañado de un incremento significativo del ahorro y de la inversión productiva.

Entre 1978 y noviembre de 1980, el gobierno se mostró decidido a legitimar su actuación mediante la convocatoria de la ciudadanía a las urnas, en un proceso que culminaría con un plebiscito constitucional. La ejecución de la estrategia coincidió con la llegada a la comandancia del ejército del teniente general Gregorio Álvarez, cargo en el que permanecería hasta comienzos de 1979.

El proyecto constitucional de 1980 eliminaba la prohibición de allanamientos nocturnos; incrementaba el lapso disponible por el juez sumariamente; condicionaba la reglamentación del derecho de huelga, por iniciativa privativa del Ejecutivo, a la aprobación parlamentaria por mayoría calificada y al establecimiento de fórmulas de mediación, conciliación y arbitraje previas a su ejercicio; y suprimía la inamovilidad de los funcionarios públicos. En lo referente a la organización institucional, las fuerzas armadas asumían competencia directa en materia de seguridad nacional, se institucionalizaba por ello el Consejo de Seguridad Nacional y se creaba un Tribunal de Control Político para destituir incluso a autoridades partidarias. En cuanto a la soberanía y a los partidos,

se eliminaba el doble voto simultáneo y se imponía la presentación de candidatos presidenciales únicos dentro de los lemas, se alteraba la representación proporcional integral (confiriendo la mayoría absoluta al partido ganador) y se restringía el funcionamiento y la formación de partidos políticos.

El 30 de noviembre de 1980 se celebró el plebiscito en que el 57.9% de los ciudadanos sufragó en contra del proyecto militar, cuestión que representó una gran encrucijada para la dictadura y el comienzo de la transición democrática, restaurando a los partidos políticos como actores centrales de la vida política.

Confirmado un proceso de transición de tres años y luego de tensas deliberaciones que denotaban divisiones en la esfera militar, la Junta de Oficiales Generales designó al general Gregorio Álvarez como nuevo presidente en septiembre de 1981.

La discusión del estatuto de los partidos cobró rápidamente una fuerte implicación para todo el sistema. Los militares recogieron algunas sugerencias de los partidos tales como la preservación del doble voto simultáneo, la diversidad de candidaturas en cada partido, la prohibición del régimen de acumulación de votos por lema (en su primera elección) a los partidos que en adelante se fundaran. Los partidos habilitados obtenían entonces algún respiro, en tanto los militares parecían abandonar sus enconos iniciales contra el régimen del doble voto simultáneo.

1982 fue decisivo si se advierte que en su transcurso fue legalizada buena parte de la oposición política, se confirmaron y alistaron nuevas oposiciones sociales y comenzó a desencadenarse, a finales del año, la debacle económica y financiera. El esfuerzo de la dictadura por ambientar una nueva sociedad había fracasado y el régimen perdía crédito aun entre las diversas fracciones de los sectores económicamente poderosos. Las disidencias se reforzaban y organizaban fundamentalmente desde abajo: algunos sindicatos mostraron en aquel año importantes signos de reactivación y los estudiantes universitarios también iniciaron su reagrupación.

En las elecciones internas de los partidos políticos permitidos por el régimen, que se celebraron en noviembre de ese mismo año, los resultados llegaron a ser más adversos para el gobierno que los de 1980. Como elecciones partidarias, resultaron ser un hecho

bastante inédito en la historia del país: repolitizaron intensamente a la sociedad uruguaya y de paso ayudaron a consolidar nuevamente a los partidos tradicionales. El 60.4% de los habilitados para votar concurreó finalmente a las urnas en noviembre y dio el triunfo a los sectores más antidictatoriales dentro de los partidos. El rumbo de la dictadura se volvía cada vez más complejo. Con la elección interna se había transformado a la oposición política en un interlocutor privilegiado, legítimo y, por ello, tal vez único. Los años siguientes serían de conflicto y negociación, enmarcados en la contradicción básica que surgía de las elecciones internas: los partidos políticos, con representación pero sin el gobierno, y el gobierno, una vez más, sin representación.

Puede definirse a 1983 como el año de las grandes movilizaciones populares, que por su dimensión lograron pesar en forma decisiva en las relaciones de los partidos con los militares. La gigantesca concentración popular del 27 de noviembre marcó el punto de máxima confluencia entre la movilización social y el consenso partidario detrás de un programa invariablemente democrático. En adelante, la izquierda política quedó definitivamente integrada y acreditada en el frente opositor, legalizada de hecho pese a la permanencia de la proscripción impuesta por el régimen.

Sin embargo, fue a partir de entonces que la “dictadura transicional” comenzó a vivir una segunda etapa, signada por la voluntad de acuerdo entre militares y políticos, orientada crecientemente hacia la dinámica de la negociación, todo lo cual devolvía el timón a los partidos. Esta vocación negociadora desembocó en tres resultados de gran interconexión: relativizó la presión de la movilización social, imprimió un carácter electoral a la dinámica política (de cara a los comicios generales previstos para noviembre de 1984) y preparó la salida de los militares de acuerdo con un pacto entre éstos y la mayoría de los partidos políticos (el Partido Colorado y el Frente Amplio, quedando relegado el Partido Nacional). El problema central en el camino de la transición era en ese entonces la proscripción y amenaza de prisión para el exiliado líder de la mayoría del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate, y la persistente ilegalidad (cada vez más formal) del Frente Amplio y de sus principales dirigentes.

En las elecciones de noviembre de 1984 triunfó Julio María Sanguinetti con el Partido Colorado. En marzo de 1985 se decretó una ley de amnistía para todos los presos políticos; en diciembre de 1986 se aprobó por mayoría en el Parlamento la “Ley de la caducidad de la pretensión punitiva del Estado”, por la cual se declaraba libres de responsabilidad a los militares que durante la dictadura hubieran violado los derechos humanos de los ciudadanos; en abril de 1989, en una consulta plebiscitaria, la ciudadanía decidió ratificar la ley que impedía el enjuiciamiento a los militares. En las elecciones de 1989 todos los partidos participaron en la contienda sin ningún tipo de restricción. En cuanto a las reformas económicas, a partir de 1987 se establecieron las llamadas “zonas francas”, áreas que podían ser designadas por el Ejecutivo en cualquier punto del país, con condiciones impositivas excepcionales, la eliminación de los monopolios estatales, oportunidades para realizar cualquier tipo de actividad económica, libre circulación de monedas y valores, entre otros privilegios. Esta política de zonas francas tenía como fin atraer al capital extranjero, sin embargo, al no complementarse con leyes de promoción industrial y de inversión extranjera, fracasaron.

Durante el periodo presidencial de Luis Alberto Lacalle, del Partido Nacional (1990-1995), las instituciones democráticas, continuaron fortificándose, renació el clima de tolerancia recíproca y políticamente el país tendió a dividirse en colorados, blancos y frenteamplistas. Estos últimos gobernaban, por primera vez en la historia del país, Montevideo, que es el departamento más importante por su población y por su presupuesto.

En noviembre de 1994 se celebraron elecciones generales, donde Sanguinetti resultó electo para su segundo periodo presidencial. Su gobierno se caracterizó por la coalición con el Partido Nacional, por un lado, y con el Partido por el Gobierno del Pueblo y la Unión Cívica, por el otro, en la asignación de ministerios y de otros cargos de importancia política. Esta coalición permitió reformar la ley del sistema de seguridad social y operar el paquete de ajuste económico, de corte recesivo.

En noviembre de 1999, derrotando a Tabaré Vázquez, candidato de la alianza Encuentro Progresista-Frente Amplio, triunfó en

segunda vuelta el candidato de la coalición Blanco-Colorado, Jorge Batlle Ibáñez, con el 51.6% de los votos. Asumió la Presidencia el 1 de marzo de 2000.

2. La Constitución de 1967

De acuerdo con la Constitución de 1830, el presidente era electo para un periodo de cuatro años por la Asamblea Nacional (Parlamento) constituida por la Cámara de Representantes y la de Senadores. El gabinete contaba sólo con tres ministros y el Poder Judicial se depositaba en la Alta Corte de Justicia. A partir de 1910 se instauró la elección directa del Poder Ejecutivo.

La Constitución de 1918 (entró en vigor el 1 de marzo de 1919) estableció un sistema de gobierno colegiado para el Poder Ejecutivo (conformado por un presidente y un Consejo Nacional de Administración). Instauró el voto universal masculino secreto, incluyendo a los analfabetas. En la década de los veinte el porcentaje de los votantes efectivos era de 80% en relación con la población masculina mayor de 18 años. Para 1932 se estableció la elección directa de los miembros del Senado.

En 1934 entró en vigor una nueva Constitución, con un sistema de gobierno presidencial, aunque en el marco de un orden autoritario. El Poder Judicial quedó depositado en la Suprema Corte de Justicia. Se estableció la obligatoriedad del voto, que se hizo efectivo en las elecciones de 1971, así como el voto femenino, que se ejerció por primera vez en 1938.

En los siguientes años, una serie de reformas constitucionales fue modificando el sistema político uruguayo. En 1943 entró en vigor una reforma aprobada en 1942, que sostenía el sistema presidencial, pero con un retorno al orden constitucional democrático. En 1952 de nuevo se instauró un Poder Ejecutivo colegiado, conformado por un Consejo Nacional Gubernamental integrado por seis consejeros, entre los que se rotaba el ejercicio del cargo de presidente. Eran colegiados también los gobiernos departamentales. En 1967, la nueva Constitución derogó esta disposición y reinstauró el presidencialismo, con periodos de

gestión de cinco años. El gabinete estaba constituido por once ministros.

La Constitución vigente actualmente es la de 1967, con las modificaciones que resultaron de los plebiscitos realizados el 26 de noviembre de 1989, el 26 de noviembre de 1994 y el 8 de diciembre de 1996. Dispone que todos los proyectos de reforma constitucional tienen que ser sometidos a un referéndum, cuya validez depende de que se alcance una participación mínima del 35% del electorado. Hacia mediados de los años noventa, las iniciativas de reforma de los partidos tradicionales apuntaban a un mayor fortalecimiento del Ejecutivo, con la expectativa de poder superar de este modo el bloqueo del sistema político. En 1996 se incluyeron algunos puntos tales como el sistema electoral proporcional (sistema del doble voto simultáneo o ley de lemas) y el pluripartidismo moderado. La reforma abarcó en total 27 artículos constitucionales y comprendió cambios político-institucionales, medidas de descentralización administrativa y declaraciones respecto a la protección del medio ambiente. El resultado definitivo del plebiscito fue proclamado por la Corte Electoral a principios de enero de 1997.

3. Organización política

La República Oriental del Uruguay, con una estructura federal, se compone de 19 departamentos de los cuales Montevideo es la sede del gobierno nacional, así como un departamento en sí mismo. Cada departamento cuenta con un Poder Ejecutivo depositado en el intendente municipal o alcalde, electo directamente por el pueblo, que permanece cinco años en funciones. Cuenta también con una Junta Departamental, de 31 miembros electos, cuyas atribuciones incluyen crear o fijar, a propuesta del intendente, impuestos y tarifas de los servicios que se presten. Los decretos de los gobiernos departamentales sólo tienen calidad de ley en su jurisdicción.

Uruguay es una República democrática que se rige en lo federal por el principio de división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Poder Ejecutivo es depositado en un presidente electo

directamente por el pueblo y en un vicepresidente, que es parte de la fórmula presidencial, con una duración en el poder de cinco años. La estructura de gobierno se organiza en torno de una cierta preponderancia del Ejecutivo, si bien las empresas públicas e intendencias departamentales gozan de alguna autonomía, se presenta una alta centralización ya que el Poder Ejecutivo toma decisiones, las coordina, las controla y las veta. Como el sistema de gobierno es presidencial, el presidente no es nombrado ni puede ser derrocado por el Parlamento; es él quien designa a los ministros de Estado y posee poderes de veto y de decreto, así como para proponer legislación.

El Poder Judicial es representado por la Suprema Corte de Justicia, independiente del Ejecutivo. De acuerdo con el artículo 234 constitucional, la Suprema Corte de Justicia se compone de cinco miembros designados por dos tercios de votos del total de los componentes de la Asamblea General. Su cargo es por diez años. También forman parte de este Poder los tribunales de apelaciones, los juzgados letrados de la República y tantos juzgados de paz como sean las secciones judiciales en que se divide el territorio de los departamentos.

De acuerdo con lo que establece el artículo 83 constitucional, el Poder Legislativo es ejercido por la Asamblea General, la cual se compone de dos cámaras, una de Representantes y otra de Senadores, que actúan separada o conjuntamente, según las distintas disposiciones de la ley. La Cámara de Representantes se compone de 99 miembros electos directamente por el pueblo, con arreglo a un sistema de representación proporcional. La Cámara de Senadores se compone de 30 miembros, también electos directamente por el pueblo, en una circunscripción electoral, además del vicepresidente de la República, mismo que tendrá voz y voto, y ejercerá su presidencia y la de la Asamblea General. Los senadores son electos por el sistema de representación proporcional integral. Existe también una Comisión Permanente compuesta por cuatro senadores y siete representantes designados por sus respectivas cámaras.